

OPERADORA DE TURISMO KANUTRAVEL CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

INFORME DE COMISARIO REVISOR

OPERADORA DE TURISMO KANUTRAVEL CIA. LTDA.

EJERCICIO ECONOMICO ENERO 1 – DICIEMBRE 31 – 2014

I.- GENERALIDADES.

1.1.- ANTECEDENTES.

La Empresa Compañía Operadora de Turismo Kanutrael Cia. Ltda. , se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 5 de Octubre del 2009 como COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO KANUTRAVEL CIA. LTDA. , bajo la modalidad de Compañía Limitada, dedicándose a: " Fomentar la actividad turística como recepción, alojamiento y guía de turistas nacionales o extranjeros; y visitas a todas las entidades públicas, privadas, mixtas y parques nacionales, que proporcionen información y actos para turistas y deportes extremos y las complementarias de importaciones y compras locales de artículos relacionados con esta actividad: botes, remos, salvavidas, mochilas, sogas, cuerdas, y los kit de seguridad turística, ternos especiales para cada deporte, equipos y accesorios y su comercialización, realizar todo lo relacionado a actividades turísticas: recepción, alojamiento, guía, deportes extremos elaboración y organización de paquetes turísticos.", con un capital de \$ 800,00 dólares, inscribiendo su nacimiento jurídico en el Registro Mercantil, bajo el número 56 de fecha del 27 de Octubre del 2009.

1.2.- BASE LEGAL

La Empresa Compañía Operadora de Turismo Kanutrael Cia. Ltda., está regulada mediante la Ley de Compañías, sus propios Estatutos y por las Resoluciones de sus máximos organismos.

1.3.- CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la compañía al cierre del ejercicio 2014, es de \$800,00 dólares americanos, divididos en ochocientas acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR cada una, totalmente suscrito y pagado, numeradas del uno al ochocientos inclusive, distribuidas así:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (EN DOLARES)	CAPITAL PAGADO (EN DOLARES)	N° ACCIONES	%
PAREDES REYES PATRICIO EDUARDO	720,00	720,00	720	90 %
REYES LOPEZ MARIA MANUELA	40,00	40,00	40	5 %
PAREDES REYES MEDARDO ISAIAS	40,00	40,00	40	5 %
TOTAL :	800,00	800,00	800	100 %

OPERADORA DE TURISMO KANUTRAVEL CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

II.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1.- CONTROL INTERNO CONTABLE:

Luego del análisis efectuado a los Controles Internos Contables de la Compañía, estos garantizan confiabilidad de los registros, salvaguardando los activos de la empresa.

2.- CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO:

Previa la evaluación realizada, considero que estos controles en proceso de implementación son razonables y adecuados, especialmente en lo relacionado a los siguientes puntos:

1.- Existe confiabilidad respecto de la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas y demás documentos relativos, los mismos que han sido llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

2. En cuanto a los valores y bienes de la sociedad, su custodia y conservación son adecuados.

III.- RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES

1.- SISTEMA CONTABLE:

La Empresa registra las operaciones bajo el principio de partida doble, utilizando el método de "Acumulaciones" con el fin de evidenciar los Ingresos, obligaciones y desembolsos cuando se realizan o se perciben o a su vez cuando se incurre en la obligación respectiva.

IV.- COMENTARIOS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1.- ACTIVO CORRIENTE

Compuesto de:

Caja	680,71
Muebles y Enseres	100,00

2.- PATRIMONIO

Compuesto de:

Capital Pagado	800,00
Pérdida del presente Ejercicio	(19,29)

TOTAL 780,71
=====

OPERADORA DE TURISMO KANUTRAVEL CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

3.- INGRESOS Y GASTOS

En este año la Empresa ha tenido ingresos de \$ 120,00 como aportes para cubrir los gastos tanto para el pago de servicios básicos 95,00 y varios gastos 44,29

V. ANALISIS FINANCIEROS

En vista de la razón expuesta en líneas anteriores, se llega al resultado que visualiza una pérdida de \$ 19,29

VI. COMENTARIOS GENERALES

La revisión e inspección de los hechos económicos y contables, se han realizado por quien suscribe, con apego a las atribuciones y obligaciones establecidas en la sección VI y particularmente el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que respecta principalmente a revisiones periódicas de los libros, registros contables y demás asuntos relativos, además de verificar específicamente sobre los siguientes puntos:

- En lo concerniente a obligaciones de la empresa con entidades públicas y otros organismos de control y fiscalización, éstas se cumplen.
- No existe el requisito de garantías para los Administradores de la compañía.
- No ha existido hasta la fecha ninguna petición de remoción de administradores.
- En relación con la gestión de administradores, no se ha presentado hasta la fecha, alguna denuncia u observación.
- Las convocatorias a Junta General, tanto en la forma como en el tiempo, según disposición legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad. Los accionistas por su parte han colaborado en el desarrollo de las sesiones, con su asistencia y participación en la deliberación de los asuntos motivo de las convocatorias.